

RESOLUCION
Nº 265/94

EXPEDIENTE Nº 389/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.280

Buenos Aires,  de marzo de 1994.

Visto lo expuesto en la nota que antecede por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal respecto de la falta de suministro energía eléctrica en el inmueble de la calle Viamonte nº 1147/53/55 y teniendo en cuenta lo solicitado,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a partir del día 15 de marzo inclusive y hasta tanto se solucione el problema planteado, para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Viamonte 1147/53/55 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran o pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones.-



JULIO S. NAZARENO